



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DEL FONDO DE INVERSION QUE INDICA.

SANTIAGO, 14 NOV 2003

RESOLUCION EXENTA N°

338

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CMB - PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A."

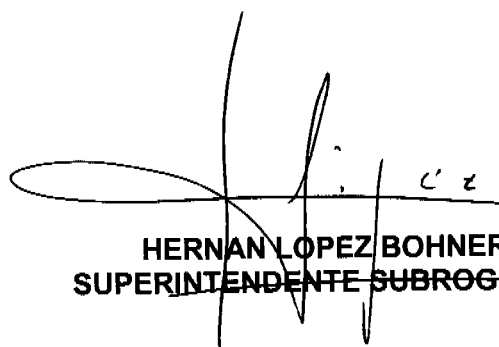
2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno
del fondo de inversión denominado "Fondo de Inversión Orión", administrado por CMB - PRIME
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, acordadas en la Asamblea Extraordinaria de
Aportantes celebrada el 08 de octubre de 2003, en presencia del Notario Suplente de la 8ª Notaría de
Santiago don Gustavo Montero Martí, consistentes en reglamentar las disminuciones de capital del
Fondo y el derecho a retiro de los aportantes, agregando al efecto los artículos 20 bis y 20 ter a dicho
reglamento.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1149
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 3167 Correo 21
www.svs.cl